

1997-03-23

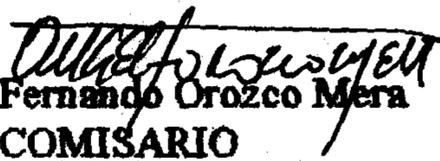
A los señores Accionistas de
NARDONE S.A.
Ciudad.-

Por la presente entrego a ustedes mi informe de Comisario de la Compañía NARDONE S.A. por el ejercicio económico del año 1996.

- 1.- Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, el libro de Actas de Junta General y sus expedientes, el libro de Accionistas y acciones y los comprobantes y los libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.
- 3.- Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente.
- 4.- Los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados y los considero totalmente eficaces.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.
- 6.- Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De los señores Accionistas

Cordialmente,


Fernando Orozco Mera
COMISARIO
Reg. # 3915

23 MARZO 2001

